

Luns, 13 de setembro de 2021

Núm. 176

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**MUNICIPAL**

**REDONDELA**

### **Subvencións e axudas**

*EXTRACTO DA RESOLUCIÓN DE 18 DE AGOSTO DE 2021 POLA QUE SE CONVOCA SUBVENCIÓN PARA CONCESIÓN PREMIO SESÉ MATEO DE PERIODISMO ÉTICO NO TRATAMENTO DA VIOLENCIA MACHISTA.*

*EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE 18 DE AGOSTO DE 2021 POR LA QUE SE CONVOCA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA LA CONCESIÓN DEL PREMIO I PREMIO SESÉ MATEO DE PERIODISMO ÉTICO EN EL TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA MACHISTA*

BDNS(Identif.):581665

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/581665>)

#### **Primero. Personas beneficiarias:**

Periodistas mayores de edad que firmen noticias con el requisito señalado en la primera de las Bases que regulan la convocatoria de subvención. También periódicos, radios o televisiones.

#### **Segundo. Objeto:**

Establecimiento del I Premio Sesé Mateo de Periodismo Ético en el tratamiento de la violencia machista que acogerá trabajos de cualquier género periodístico (noticias, artículos de opinión, reportajes, etc.) sin límite de extensión y que hayan sido publicados, en medios en papel o digitales, o emitidos en medios de comunicación radiofónicos o audiovisuales, entre el 1 de septiembre de 2020 y el 31 de agosto de 2021.

#### **Tercero. Bases reguladoras:**

Bases de Subvención para la concesión del premio I Premio Sesé Mateo de Periodismo Ético en el tratamiento de la violencia machista publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra número 167 del 31 de agosto de 2021.



Luns, 13 de setembro de 2021

Núm. 176

**Cuarto. Importe:**

El crédito global del que se dispone para el otorgamiento de estas subvenciones es de 1.500 euros.

**Quinto. Plazo de solicitudes:**

El plazo para la presentación de solicitudes comenzará a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y finalizará el 30 de septiembre de 2021.

**Sexto. Otros datos:**

La solicitud deberá entregarse de acuerdo con los anexos que se anexan a la convocatoria.

Redondela, 31/08/2021.

Digna Rosa Rivas Gómez, Alcaldesa del Ayuntamiento de Redondela.

